DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
	Proceso: Administrativo y Financiero	Versión: 5

PROCESO No.: SASI-00-021-2024
OBJETO: "Adquisición de Estaciones de trabajo y memorias para portátiles, de acuerdo con las necesidades de la UAE-DIAN."

TIPO DE INFORME: PRELIMINAR

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Proponente: B2B TIC SAS Sigla: B2BTIC Nit: 901.003.982-1 Representante Legal: Gloria Cristina Suarez Diaz C.C. No. 1.129.523.139		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. NIT: 900.480.656-4 Representante Legal : DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. No. 9.868.379		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: - NIT: Representante Legal : C.C. No.		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	
Carta de presentación de la oferta (Num. 5.2.1.1. del pliego)															
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		CUMPLE		Representante Legal: Gloria Cristina Suarez Diaz C.C. No. 1.129.523.139	X		CUMPLE		Representante Legal : DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. No. 9.868.379					
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		CUMPLE			X		CUMPLE		17/11/2024, la Entidad requirió la.subsanación de la Carta de presentación 18/11/2024 8:15:05 AM, el proponente subsanó la carta de presentacion, diligenciandola debidamente el formato de la Entidad.					
Manifestación de cumplimiento de requisitos de SGSST exigida en el numeral 5.2.1.16 del pliego de condiciones	X		CUMPLE		NUM. 6 DE LA CARTA	X		CUMPLE		NUM. 6 DE LA CARTA					
No está condicionada			CUMPLE			X		CUMPLE							
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		CUMPLE		NUM. 10 DE LA CARTA	X		CUMPLE		NUM. 10 DE LA CARTA					
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X					X								
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio (Numeral 5.2.1.7 del pliego)															
El documento de conformación debe estar firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o su apoderado. Las Personas Naturales también podrán firmar mediante apoderado		X					X								
El porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes (La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %)		X					X								
El documento establece los términos de extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y ejecución		X					X								
El compromiso de permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de plazo del contrato y un (1) año más, indicando expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser liquidado o disuelto durante el plazo del contrato, incluyendo las prórrogas que se puedan llegar a suscribir, y que en todo caso permanecerán unidos hasta la liquidación del contrato		X					X								
Nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente		X					X								
El documento contiene como mínimo la información establecida en el Formato Nº 2 del pliego		X					X								
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X					X								
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones		X					X								
Garantía de seriedad de la Oferta (Numeral 5.2.2 del pliego)															
Constituida a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –UAE-DIAN, con NIT: 800.197.268-4	X		CUMPLE		PÓLIZA No. **21-44-101455731** Anexo No. **0**	X		CUMPLE		PÓLIZA No.**9310 - 47 - 994000012533** Anexo No.0					
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.	X		CUMPLE		VIGENCIA DEL 14**/11/2024 hasta 28/02/2025.**	X		CUMPLE		VIGENCIA DEL 13**/11/2024 hasta 15/03/2025**.					
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones (10% del presupuesto oficial para Mipyme y 15% para proponentes que no sean Mipyme)	X		CUMPLE		VALOR ASEGURADO **$75,342,636.50** QUE CORRESPONDE AL **10%** DEL PRESUPUESTO OFICIAL	X		CUMPLE		VALOR ASEGURADO **$75,342,337** QUE CORRESPONDE AL **10%** DEL PRESUPUESTO OFICIAL					
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)	X		CUMPLE			X		CUMPLE							
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015	X		CUMPLE			X		CUMPLE							
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones	X		CUMPLE			X		CUMPLE							
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo	X		CUMPLE			X		CUMPLE							
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	X		CUMPLE		EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO	X		CUMPLE		EXPEDIDA POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
Firmada por el garante	X		CUMPLE			X		CUMPLE							
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal		X					X								
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X					X								

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: SASI-00-021-2024
OBJETO: "Adquisición de Estaciones de trabajo y memorias para portátiles, de acuerdo con las necesidades de la UAE-DIAN."

TIPO DE INFORME: PRELIMINAR

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Proponente: B2B TIC SAS Sigla: B2BTIC Nit: 901.003.982-1 Representante Legal: Gloria Cristina Suarez Diaz C.C. No. 1.129.523.139		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. NIT: 900.480.656-4 Representante Legal : DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. No. 9.868.379		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: - NIT: Representante Legal : C.C. No.		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal (Numeral 5.2.1.5 del pliego)															
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines (Art. 99 del Código de Comercio) - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario, adjunta una autorización del órgano social competente	X		**CUMPLE**		Expedido: 8 de noviembre de 2024 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246887662B2B5 Duración es INDEFINIDA	X		**CUMPLE**		Expedido: 01/11/2024 - 08:24:18 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YR9AntvxeC Duración es INDEFINIDA					
Si el representante tiene facultades para contratar limitadas, debe aportar AUTORIZACIÓN para proponer y contratar, o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta o del Secretario de la Junta u órgano social, como mínimo por el valor de la oferta presentada	X		**CUMPLE**		Sin límite de cuantía	X		**CUMPLE**		Sin límite de cuantía					
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (Num. 5.2.1.2 del pliego)	X		**CUMPLE**			X		**CUMPLE**							
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales (Numeral 5.2.1.15 del pliego)															
Personas jurídicas: El Oferente (persona jurídica) y cada uno de los miembros (personas jurídicas) del Oferente Plural (Consorcio o Unión Temporal) deberán acreditar el requisito mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, si por Ley o estatutos está(n) obligado(s) a tenerlo, en la que deje constancia del cumplimiento de estas obligaciones durante los últimos seis (6) meses o en la que especifique si se encuentra dentro de alguna causal de exoneración.	X		**CUMPLE**		Revisor Fiscal Harold Alexander Puentes C.C. 80.127.398 de Bogotá TP – 244608-T	X		**CUMPLE**		Revisor Fiscal JORGE IVAN BUITRAGO REINOSA Cédula No.75.067.364 de Manizales T.P 62523-T					
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	X		**CUMPLE**			X		**CUMPLE**							
No registra antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación (Numeral 5.2.1.9 del pliego)	X		**CUMPLE**			X		**CUMPLE**							
No está reportado en el Boletín de fiscales expedido por Contraloría General de la República (Numeral 5.2.1.8 del pliego)	X		**CUMPLE**			X		**CUMPLE**							
No registra antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional (Numeral 5.2.1.10 del pliego)	X		**CUMPLE**			X		**CUMPLE**							
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Numeral 5.2.1.11 del pliego)	X		**CUMPLE**			X		**CUMPLE**							
Registro Único Tributario (RUT) (Numeral 5.2.1.16 del pliego)	X		**CUMPLE**			X		**CUMPLE**							
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Numeral 5.2.1.12 del pliego)	X		**CUMPLE**		La certificación aportada cumple con el requisito exigido en el numeral "5.2.1.12. REDAM" del Anexo No.5 Pliego de Condiciones Definitivo".	X		**CUMPLE**		La certificación aportada cumple con el requisito exigido en el numeral "5.2.1.12. REDAM" del Anexo No.5 Pliego de Condiciones Definitivo".					
Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección (Numeral 5.2.1.14 del pliego) -Inscripción vigente y en firme (Art.2.2.1.1.1.5.1., D.1082 de 2015) -No Reporta multas, sanciones e inhabilidades (Art.90, L.1474/2011)	X		**CUMPLE**		2024/05/02 Vigente y en firme, según parrafo 3 del numeral 5.2.1.14 del Anexo No.5 Pliego de Condiciones. (Circular Externa Unica, numeral 12.3. Renovación y Firmeza del RUP)			**CUMPLE**		07/05/2024 Vigente y en firme, según parrafo 3 del numeral 5.2.1.14 del Anexo No.5 Pliego de Condiciones. (Circular Externa Unica, numeral 12.3. Renovación y Firmeza del RUP)					

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: SASI-00-021-2024
OBJETO: "Adquisición de Estaciones de trabajo y memorias para portátiles, de acuerdo con las necesidades de la UAE-DIAN."

TIPO DE INFORME: PRELIMINAR

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Proponente: B2B TIC SAS Sigla: B2BTIC Nit: 901.003.982-1 Representante Legal: Gloria Cristina Suarez Diaz C.C. No. 1.129.523.139		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. NIT: 900.480.656-4 Representante Legal : DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. No. 9.868.379		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: - NIT: Representante Legal : C.C. No.		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	
Tamaño de la empresa es:		x					X								
		RESULTADO:	**CUMPLE**					**CUMPLE**							

OBSERVACIONES:

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el 18 de noviembre de 2024

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: **DORA CONSUELO GONZALEZ VILLAMIL**
Cargo GESTOR IV, Subdirección de Compras y Contratos





DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: SASI-00-021-2024
OBJETO: "Adquisición de Estaciones de trabajo y memorias para portátiles, de acuerdo con las necesidades de la UAE-DIAN."

TIPO DE INFORME: PRELIMINAR

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Proponente: B2B TIC SAS Sigla: B2BTIC Nit: 901.003.982-1 Representante Legal: Gloria Cristina Suarez Diaz C.C. No. 1.129.523.139		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. NIT: 900.480.656-4 Representante Legal : DIEGO ALEXANDER RESTREPO LONDOÑO C.C. No. 9.868.379		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: - NIT: Representante Legal : C.C. No.		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	